

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVOA 2022-00079

DEMANDANTE: IVON ASTRID RAMIREZ PERDOMO DEMANDADO: EDILSON BERMUDEZ GONZALEZ.

Guataquí, Cund., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

La fecha correcta del auto que antecede, por medio del cual se corre traslado de las excepciones de mérito, corresponde al nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023), mas no a la que se estipuló por error involuntario.

NOTIFIQUESE,

ElJuez,

ULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS